



ACUERDO No 04

07 OCT 2014

Por el cual se reglamenta la validación de la certificación en Competencias Digitales (CODI) implementada por la Universidad de Pamplona o la certificación ICDL Ciudadano Digital, por el curso de reflexión y práctica curricular Informática Básica.

El Consejo Académico de la Universidad de Pamplona en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 32 del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la ley 30 en el Artículo 3° el estado de conformidad de la constitución política de Colombia y con la presente ley garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior.

Que la Universidad de Pamplona, mediante acuerdo 041 del 25 de julio de 2002, estableció los espacios de reflexión práctica curricular obligatorios del componente social y humanístico de los planes de estudio.

Que la Universidad de Pamplona, mediante acuerdo 041 del 25 de julio de 2002, estableció en el componente social y humanístico de los planes de estudio el curso de informática básica.

Que el Acuerdo No 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico de Pregrado, establece la homologación como el *"reconocimiento por las autoridades académicas de contenidos y créditos cursados y aprobados, ó intensidad horaria, en un programa académico debidamente reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior, de esta u otra Institución de Educación Superior"*.

Que la certificación CODI y Ciudadano Digital busca generar el buen uso y apropiación de competencias digitales con el fin de facilitar la participación de las personas en la sociedad de la información, ofreciendo los conocimientos que les permitan acceder y dar un mejor uso a los servicios en línea que ofrecen gobiernos y entidades.

Que la Universidad de Pamplona se encuentra reconocida como centro de certificación ICDL mediante el acuerdo de agente certificador No 112 del 10 abril del 2014 renovables a los años siguientes, para diagnosticar, formar y



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

07 OCT 2014

certificar a través de los exámenes para todos los candidatos interesados en certificarse bajo cualquier módulo de ICDL.

Que la Universidad de Pamplona, ha desarrollado la Certificación de Competencias Digitales CODI, la cual busca el aprovechamiento de los procesos de formación y capacitación en competencias digitales en estudiantes de pregrado.

Que la Universidad de Pamplona, según acta N° 032 del 07 de octubre de 2014, el Consejo Académico aprobó que la asignatura de informática básica puede ser validada por la certificación CODI o Ciudadano Digital a partir del 1 - 2015.

ACUERDA.


ARTÍCULO PRIMERO. Validar la certificación CODI o Ciudadano Digital de la Universidad de Pamplona a los estudiantes de pregrado en cualquiera de sus niveles y modalidades, por el espacio de reflexión y práctica curricular Informática Básica.

ARTÍCULO SEGUNDO. El estudiante que aspire a esta certificación deberá presentar solicitud vía online ante la coordinación del Proyecto PlanesTIC para ser incluido en el proceso inscripción y matrícula de la capacitación en el Módulo de Inducción CODI o Ciudadano Digital. Una vez finalizado el curso online de preparación para la certificación el estudiante hace solicitud para presentarla.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez culminado exitosamente la prueba de certificación la coordinación del proceso envía el reporte correspondiente a Registro y Control Académico para efectos de grado. El estudiante recibirá vía correo electrónico su respectivo certificado de la prueba.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria

Proyectó: Víctor Manuel Gélvez Ordoñez
Vicerrector Académico


Revisó: MLRN

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co